

SECRETARIA: La Dorada, Caldas,8 de septiembre de 2023

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por la abogada de la parte demandante.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2019-00293--00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la abogada demandante ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZABAL en memorial que antecede, téngase a la Dra. MARTHA ISABEL TERAN SALCEDO T.P. 176.306 C.S.J. como apoderada sustituta para seguir representando al demandante ARANGO ARROYAVE INMOBILIARIA S.A.S.. en el presente proceso ejecutivo en los términos y para los efectos del mandato inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 156 del 12 de septiembre de 2023


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO